



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

57/2026

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, informe a este Concejo Deliberante si existe proyecto, estudio técnico o previsión de intervención vinculada al ensanche o ampliación de la avenida Hipólito Yrigoyen en el tramo comprendido entre la rotonda de acceso al Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas y la rotonda conocida como Rotonda de las Banderas o Rotonda del CADIC, desde la cual nace la avenida Prefectura Naval Argentina.

ARTÍCULO 2º.- En caso afirmativo, informe:

- a) el estado actual del proyecto o estudio técnico;
- b) el área municipal responsable de su elaboración;
- c) el plazo estimado de ejecución de la obra, en caso de encontrarse prevista;
- d) la estimación preliminar de inversión requerida para su ejecución.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 739 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/06/2026.-

MLCV

Agustina Cardozo Porta
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUÑIZ SICCARD
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia